



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Penal del Circuito de Conocimiento
Palacio de Justicia, Torrea A Oficina 208, Pereira, Risaralda
Tel. 3147805. Email: j02pcper@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre 9 de 2015
Oficio No. 2747

Doctor:
ENRIQUE VÁSQUEZ ZULETA
Alcalde Municipal
Carrera 7 número 18-55
Teléfono 3248000
e-mail: despachoeeducacion@pereira.gov.co
Ciudad

Asunto: *Requerimiento trámite incidental de desacato*
Proceso: *Acción De Tutela (Sentencia Nro. 157 de 2015)*
Accionante: *José Daniel Gálvez Hernández*
Entidad Accionada: *Administradora Colombina de Pensiones Colpensiones*
Radicado: *Secretaría de Educación del Municipio de Pereira*
66-001-31-09-002-2015-00164-00

Por medio del presente le informo que mediante decisión de la fecha, se ordenó requerirle como superior del Gerente Nacional de Reconocimiento de la entidad a su cargo, para que haga cumplir la sentencia de tutela proferido por este Juzgado el 18 de noviembre del presente año dentro de la acción de la referencia y además para que inicie el correspondiente procedimiento disciplinario en contra del referido funcionario, en caso de no cumplirse con la orden impartida por el juez constitucional.

Se anexa copia del respectivo auto.

Atentamente,

ALEJANDRÁ ROMÁN MEDINA
Secretaria

*Consejo Superior
de la Judicatura*



Clasificación	Correspondencia General		
Fecha de radicación:	11 de diciembre de 2015	Número de radicado:	64231
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2747		
Persona natural o jurídica:	ALEJANDRA ROMAN MEDINA		
Descripción o asunto:	ACCION DE TUTELA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	GLORIA STELLA LONDOÑO - Contratista, YADIRA EUGENIA RAMIREZ HERNANDEZ - Director(A) Operativo(A) De Defensa Jurídica	Copia a:	-

